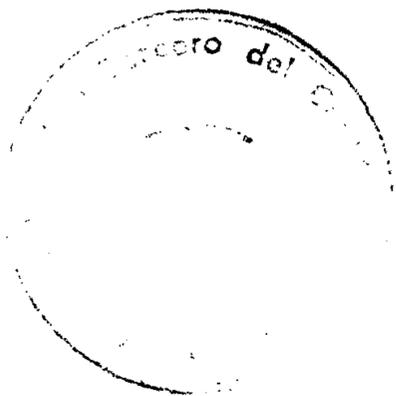


"PARA DIGITALIZAR"



1 REACTIVACION, AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS SOCIALES DE LA
4 COMPAÑIA DAPROSS S.A. EN
5 LIQUIDACION.-----

6 Por: S/. 4'500.000,00.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve de Febrero
9 de mil novecientos noventa y ocho, ante mi, Abogado MARIO

10 BAQUERIZO GONZÁLEZ, Notario Público Titular Vigésimo

11 Tercero de éste Cantón, comparece el señor Ingeniero KLEBER VITERI

12 CAMPOS, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de

13 profesión Ingeniero, en su calidad de Liquidador de la Compañía

14 DAPROSS S.A. en Liquidación, según consta del nombramiento que

15 se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es mayor de

16 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a

17 quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta

18 escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su

19 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:

20 MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de instrumentos

21 públicos a su cargo sírvase autorizar e incorporar la siguiente de

22 REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

23 ESTATUTOS SOCIALES, de la Compañía DAPROSS S.A. en

24 Liquidación, de conformidad con las cláusulas que a continuación se

25 establecen: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene a la celebración

26 de la presente escritura pública, el señor KLEBER VITERI CAMPOS,

27 por los derechos que representa de la Compañía DAPROSS S.A. En

28 Liquidación, en su calidad de Liquidador, conforme consta de la copia

1 del nombramiento debidamente inscrito para que sea insertado como
2 documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por
3 escritura publica que autorizó el Notario Doctor Gustavo Falconí
4 Ledesma, el treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis e
5 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de Febrero de
6 mil novecientos setenta y siete se constituyó la Compañía **DAPROSS**
7 **S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de
8 **Quinientos mil sucres**, dividido en cincuenta acciones ordinarias y
9 nominativas de Diez mil sucres cada una.- b) Mediante Resolución de la
10 Intendencia de Guayaquil número **Noventa y cuatro - Dos - Dos - Uno -**
11 **Cero novecientos cinco del ocho de Marzo de mil novecientos noventa y**
12 **cuatro debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el**
13 **día veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco se declaró**
14 **disuelta la Compañía DAPROSS S.A.-** c) La Junta General
15 **Extraordinaria de Accionistas de DAPROSS S.A. EN**
16 **LIQUIDACION**, celebrada el día **dieciséis de Febrero de mil novecientos**
17 **noventa y ocho por unanimidad resolvió reactivar la Compañía, así como**
18 **aumentar el capital social de la sociedad en la suma de CUATRO**
19 **MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES** más, hasta alcanzar la
20 **cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES** y consecuentemente,
21 **reformular el artículo quinto de los estatutos sociales, todo de conformidad**
22 **y en los términos expresados en la respectiva acta de Junta General**
23 **Universal que se acompaña para insertar al final de este instrumento**
24 **como documento habilitante.- TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
25 **los antecedentes expuestos, el señor KLEBER VITERI CAMPOS, por**
26 **los derechos que representa de DAPROSS S.A. En Liquidación en su**
27 **calidad de Liquidador, declara Reactivada la Compañía, aumentado el**
28 **capital social y reformados los estatutos sociales de DAPROSS**

3

Tercero del Comercio

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
DAPROSS S.A. "EN LIQUIDACION"**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, siendo las 18H00 en el local signado con el 9 del bloque A del Centro Comercial de Urdesa, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de **DAPROSS S.A., "En Liquidación"** con la presencia de todos los accionistas que representan el 100 % del capital social suscrito y pagado de la compañía, señor **KLÉBER VITERI CAMPOS**, por sus propios derechos, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una, señora **PIEDAD SWETT DE VITERI**, por sus propios derechos, propietaria de una 8 acciones ordinarias y nominativas de Diez Mil Sucres cada una, la compañía **HERNAMOS VITERI HEVIS S. A.**, representada por su Gerente el señor **KLEBER VITERI SWETT**, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de diez mil Sucres cada una, la compañía **INMOBILIARIA ALICIA S. A.**, representada por su Gerente **ING. MAURICIO CEBALLOS ESCALA**, propietaria de 25 acciones ordinarias y nominalivas de Diez mil sucres cada una; quienes estando conforme aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria sin necesidad de previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

En la presente sesión se encuentra reunido la totalidad de los accionistas que constituyen el total del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión el señor **KLEBER VITERI CAMPOS**, en su calidad de **LIQUIDADADOR**, actuando en la secretario Ad-Hoc el **AB. ALFREDO IRIGOYEN NEGRÓN**, por así haberlo resuelto en forma unánime los accionistas en esta Junta General Universal, quien se encuentra presente en el presente acto.

Una vez que el Secretario ha constatado el quórum reglamentario, el Presidente de la Junta declara debida y legalmente instalada la sesión y manifiesta que la presente Junta General Extraordinaria se reúne sin el requisito de la previa convocatoria, acogándose al Art. 280 de la Ley de Compañías.

Instalada la sesión el Presidente toma la palabra y manifiesta que como es de conocimiento de los señores accionistas la compañía **DAPROSS S.A. "EN LIQUIDACION"** fue disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. 94-2-2-1-0905 del 8 de Marzo de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Mayo de 1.995, y ya que existe la voluntad unánime de Reactivar la Compañía para proseguir desarrollando la actividad de la misma, es necesario elevar el capital social de la compañía que actualmente es de **1500.000,00** hasta alcanzar la suma de cinco millones de sucres y que por consiguiente se debe reformar el Estatuto Social de la misma y somete a la sala la siguiente moción:

1.- Que se resuelva la reactivación de la compañía;

2.- Que se Aumente el Capital Social que actualmente es de S/. 500.000,00 hasta totalizar la cantidad de S/. 5'000.000,00.

AB. Mauricio Ceballos Escala
Notario

3.- Que el Aumento propuesto esto es de S/. 4'500.000,00 sean divididos en 450 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

4.- Que el Aumento propuesto sea suscrito de conformidad con el derecho de preferencia que la Ley de Compañías determina a favor de los accionistas,

5.- Que el pago de las acciones se realice en numerario, y,

Acto seguido el toma la palabra el señor ING. MAURICIO CEBALLOS ESCALA, por los derechos que representa, quien apoya la moción y la Junta General Universal de Accionistas, luego de varias deliberaciones al respecto, resuelve por unanimidad apoyar la moción presentada en los términos expresados esto es: PRIMERO: Se REACTIVA la compañía a efecto de continuar la actividad de la misma. SEGUNDO: Aumentar el Capital Social en S/. 4'500.000,00 más hasta totalizar la suma de S/. 5'000.000,00; Que se emitan 450 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un diez mil sucres cada una; TERCERO: Que la suscripción y pago de las nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/. 10.000,00 se las realice de la siguiente manera: el señor KLEBER VITERI CAMPOS, suscribe 81 acciones ordinarias y nominativas de 10.000 sucres cada una y paga en numerario la cantidad de Ochocientos Diez Mil Sucres; la señora PIEDAD SWETT DE VITERI, suscribe 72 acciones ordinarias y nominativas de 10.000 sucres cada una y paga en numerario la cantidad de Setecientos Veinte Mil Sucres; la compañía HERMANOS VITERI HEVIS S. A., representada por el señor KLEBER VITERI SWETT, suscribe 72 acciones ordinarias y nominativas de 10.000 sucres cada una y paga en numerario la cantidad de Setecientos Veinte Mil Sucres cada una; la compañía INMOBILIARIA ALICIA S. A., representada por el señor ING. MAURICIO CEBALLOS ESCALA, suscribe 225 acciones ordinarias y nominativas de 10.000 sucres cada una y paga en numerario la cantidad de Dos millones doscientos cincuenta mil sucres. CUARTO: Que a fin de que los Estatutos Sociales guarden armonía con el Aumento acordado, se reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, para que en lo sucesivo se exprese como a continuación se indica: ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un diez mil sucres cada una, numeradas, íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, numeradas del 001 al 500. QUINTO: Autorizar al señor KLEBER VITERI CAMPOS, en su calidad de Liquidador y representante legal de la Compañía, a efectos de que proceda a efectuar los trámites necesarios y a suscribir respectiva escritura pública para el perfeccionamiento y validez de las resoluciones adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar el Director declara concluida la sesión concediendo un receso para la elaboración y redacción de la presente Acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 94-2-2-1-0381 del 8 de Mayo de 1995, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la Compañía DAPROSS C.A. "en liquidación", empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil el 30 de Diciembre de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Febrero de 1977;

QUE mediante Oficio No. SC-DJ-DISLIQ-95 de 16 de Noviembre de 1995 fue nombrado Liquidador de DAPROSS C.A. "en liquidación", el señor Ldo. Héctor Morán Triana, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el No. 5164, el 26 de Marzo de 1996;

QUE mediante comunicación recibida en esta Intendencia de Compañías el 2 de Febrero de 1998, el señor Ldo. Héctor Morán Triana, ha presentado la renuncia del cargo de Liquidador de la compañía mencionada en el considerando anterior;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM-92-482 de 18 de Noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de Febrero 28 de 1996;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Ldo. Héctor Morán Triana del cargo de Liquidador de DAPROSS C.A. "en liquidación" y disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil cancele la inscripción de este nombramiento.

ARTICULO SEGUNDO.- HOMBRAR en su reemplazo al señor Kléber Viteri Campos para el cargo de Liquidador de la compañía DAPROSS C.A. "en liquidación" y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil, del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO CUARTO.-REMITIR copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE. DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

06 FEB. 1998

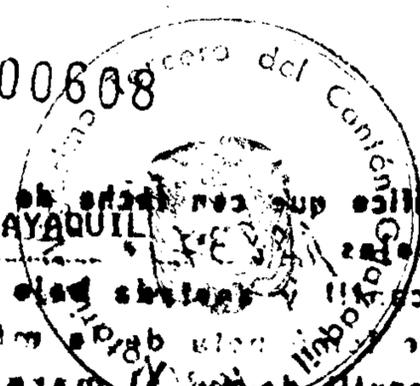
OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/HAM - Exp. No. 8903

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la Compañía. Guayaquil.

Sr. Kléber Viteri Campos



Ab. Héctor Morán Triana

8000000

Certifico que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12837 a No. 3061 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 4712 del Repertorio; y, se tomó nota de la misma a foja 16643 del Registro Mercantil de 1996 al margen de la inscripción respectiva.

En Guayaquil, 13 de Febrero de 1998
El Registrador Mercantil:



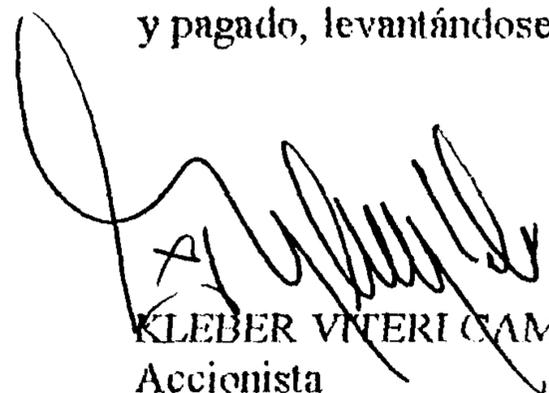
Faint vertical text on the left margin, possibly a page number or reference code.

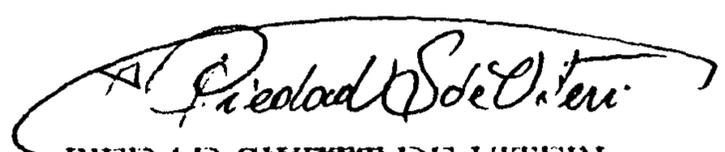
Faint vertical text on the left margin, possibly a page number or reference code.

Faint vertical text on the left margin, possibly a page number or reference code.



contancia todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, levantándose la misma a las 19H15.

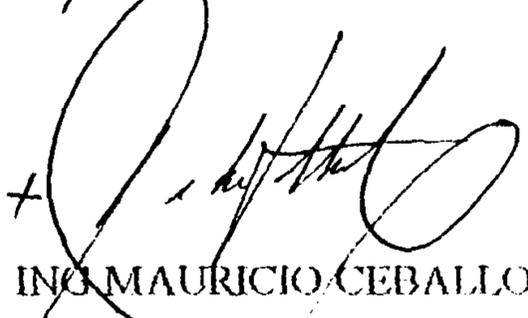

KLEBER VITERI CAMPOS
Accionista

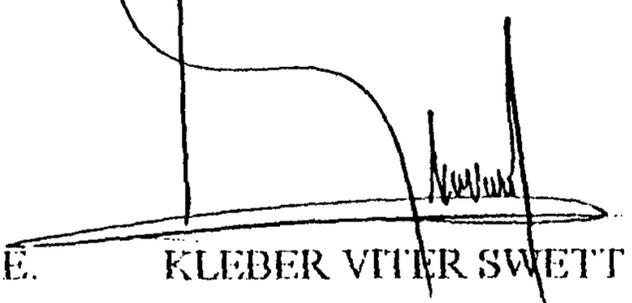

PIEDAD SWETT DE VITERI
Accionista

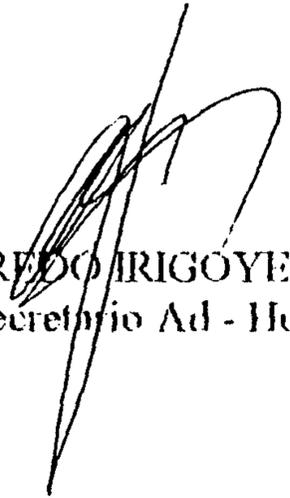
p. INMOBILIARIA ALICIA S.A.
Accionista

p. HERMANOS VITERI HEVIS S.A.
Accionista

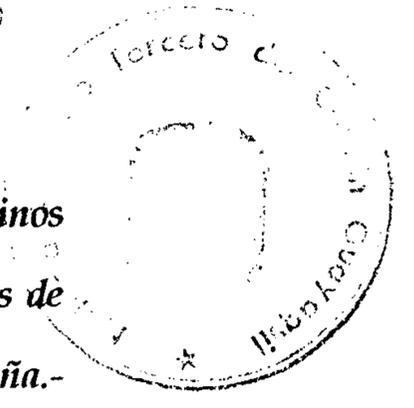
AB. Mario Baeza
1458


INO MAURICIO CEBALLOS E.


KLEBER VITER SWETT


ABG. ALFREDO IRIGOYEN NEGRO N
Secretario Ad - Hoc

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
Notario Vigésimo Tercero del
Cantón Guayaquil



1 **S.A. en Liquidación en especial el artículo quinto de los términos**
2 **constantas en el Acta de Junta Universal de Accionistas del dieciséis de**
3 **Febrero de mil novecientos noventa y ocho que se acompaña.-**
4 **CUARTA.- El señor KLEBER KLEBER VITERI CAMPOS, por los**
5 **derechos que representa, declara bajo juramento que se encuentra**
6 **integrado correctamente el capital en forma indicada en la Junta General**
7 **Extraordinaria de Accionistas, de fecha dieciséis de Febrero de mil**
8 **novecientos noventa y ocho.- QUINTA.- Todos los accionistas son de**
9 **nacionalidad ecuatoriana.- CONCLUSION.- Anteponga y agregue las**
10 **demás formalidades de estilo necesarias para la validez y**
11 **perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Firmado Abogado**
12 **Alfredo Irigoyen Negrón, registro número dos mil noventa y nueve, del**
13 **Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.-**
14 **En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta**
15 **inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.-**
16 **Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al**
17 **compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de**
18 **acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-**

19
20 **por la Compañía DAPROSS S.A. en Liquidación**

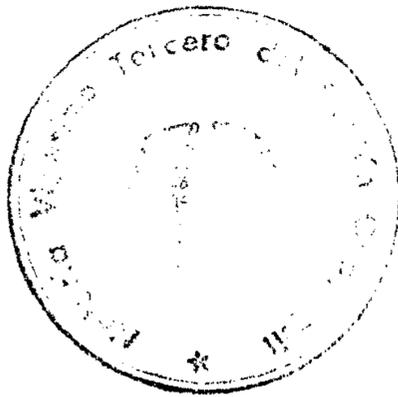
21 **RUC No.**
22
23
24 **Sr. KLEBER VITERI CAMPOS.**

25 **C.C. No. 090327758-0.**
26 **C.V. No.**

EL NOTARIO

Se otor

G O A N T E M I Y E N F E D E E L L O C O N F I E R O E S T E Q U I N T O
T E S T I M O N I O Q U E R U B R I C O S E L L O Y F I R M O E N L A M I S M A F E C H A
D E S U O T O R G A M I E N T O . =



Alberto Faciverizo González
Alberto Faciverizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número 98-2-1-1-0002533, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 28 de Mayo de 1.998, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Dapross S.A. en Liquidación, otorgada ante mí el diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.-
Guayaquil, Junio 2 de 1.998.-



Alberto Faciverizo González
Alberto Faciverizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

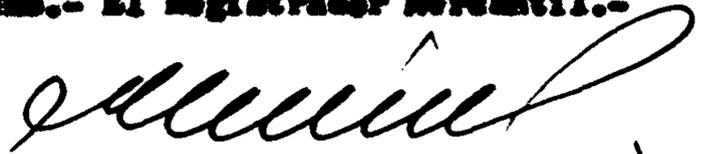
DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "DAPROSS C.A.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: 30 de Diciembre de 1.976 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: 98-2-2-1-0002533, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 28 de Mayo de 1.998.-Guayaquil, a veintitres de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



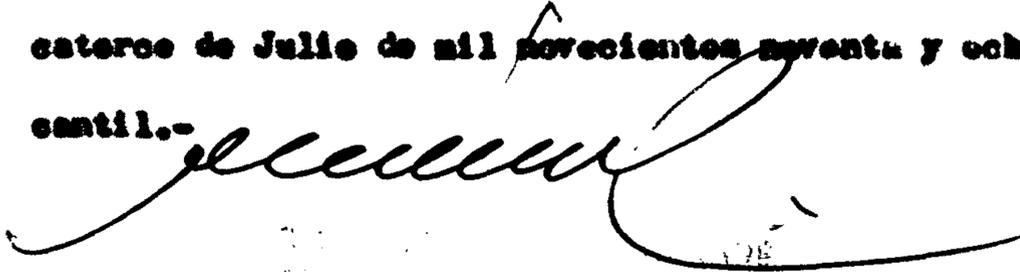
J
017

tifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 98- 2-2-1- 0002533, dictada el 28 de Mayo de 1.988, - por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de DAPROSS S. A. EN LIQUIDACION, de fojas 7.888 a 8.007, número 888 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 21.388 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HEORIN MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial # 878 del 28 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, - catorce de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-



Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 3.946 del Registro Mercantil de 1.977 ; 22.424 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984 ; 31.005 del Registro Mercantil de 1.985; el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HEORIN MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

